



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE AMPLÍE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TALA ILEGAL.

La que suscribe, integrante de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, Senadora **CLAUDIA ESTHER BALDERAS ESPINOZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 55, 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE AMPLÍE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TALA ILEGAL**, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 21 de marzo de cada año se celebra el Día Internacional de los Bosques, ya que son fundamentales para la vida y para combatir el cambio climático que tanto ha afectado a la humanidad. Así mismo, su importancia ha trascendido en la erradicación de la pobreza y, en general, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar de ello, la deforestación y la tala ilegal de los árboles sigue incrementando.

De acuerdo con el Informe de la Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el área de bosque mundial sigue disminuyendo, en un promedio de 4,7 millones de ha al año, debido a lo cual es poco probable que se cumpla para 2030 el objetivo mundial en materia de bosques de aumentar la superficie de bosque mundial en un 3%.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> FAO: Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020: <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CA9825ES/>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE AMPLÍE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TALA ILEGAL.

Los bosques son fundamentales para afrontar el cambio climático, ya que han eliminado casi un tercio de las emisiones de dióxido de carbono producidas por el hombre, de acuerdo con los datos dados a conocer en la Conferencia sobre el Clima de 2018 (COP24), así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el calentamiento por debajo de los 2° C. Además, los bosques serán cada vez más importantes como fuentes de energía, ya que suministran alrededor del 40% de la energía renovable mundial en forma de combustible de madera, tanto como la potencia combinada de la energía solar, hidroeléctrica y eólica.<sup>2</sup> Aunado a esto, los bosques influyen en las lluvias, filtran el agua dulce, evitan las inundaciones y previenen la erosión del suelo.

Nuestro país es uno de los más ricos en recursos forestales, pues, de acuerdo con el "Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal en América Latina al año 2020", se encuentra dentro de los cinco países con mayor cubierta forestal al tener aproximadamente 64 millones de hectáreas de bosques de clima templado y selvas que abarcan el 32% del territorio nacional, así como cuenta con 56 millones de hectáreas de matorrales y cerca de 2 millones de hectáreas de vegetación que son de gran relevancia para los aspectos social, económico y ambiental.<sup>3</sup>

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, nos enfrentamos a un aprovechamiento desmesurado de los recursos forestales, principalmente por la tala inmoderada que, en su mayoría, es ilegal y quienes la practican están incurriendo en un delito grave, no solo por así clasificarlo la ley, sino porque atenta contra la vida de los habitantes del planeta.

<sup>2</sup> Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2019/05/1456351>

<sup>3</sup> Tendencias y perspectivas del sector forestal en América Latina y el Caribe: <http://www.fao.org/3/a0470s/a0470s00.htm>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE AMPLÍE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TALA ILEGAL.

De acuerdo con datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, entre 2018 y 2020 se denunciaron mil 179 casos de tala ilegal. Por otro lado, la Comisión Nacional Forestal reportó que en 2020 México sufrió la deforestación de 127 mil 770 hectáreas de bosque, una pérdida mayor a las 91 mil 600 hectáreas taladas en el periodo 2010-2015. Esta misma dependencia da cuenta de que la tala clandestina es controlada por el crimen organizado en al menos seis entidades del país, y su director identifica a grupos delictivos en Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Estado de México, Sonora, Durango, Morelos, Chiapas, Oaxaca, Sinaloa y Querétaro. El Anuario Estadístico de la Producción Forestal de 2017 estima que ese año el negocio de la madera ilegal rondaba los 7 mil 123 millones de pesos, una cifra que podría ser mayor por las dimensiones que ha cobrado este delito.<sup>4</sup>

Deben destacarse los esfuerzos realizados por el Gobierno de México para erradicar esta práctica atroz, el pasado mes de octubre identificó que en México existen 122 zonas críticas forestales por distintos ilícitos que se han identificados en 20 estados de la República, como tala clandestina, lavado de madera, extracción de madera sana, sobreexplotación de los recursos forestales, incumplimiento de programas de manejo, cambio de uso de suelo, incendios forestales provocados y delincuencia organizada.

Por lo que la SEMARNAT y sus organismos: la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el apoyo de las secretarías de Seguridad Pública, de la Defensa Nacional, de la Marina, además de la Unidad de Inteligencia Financiera, la Procuraduría Agraria y la Fiscalía General de la República, llevan a cabo una estrategia basada en la prevención, inspección y verificación de aserraderos; además

---

<sup>4</sup> La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/2022/03/20/opinion/002a1edi>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE AMPLIE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TALA ILEGAL.

de un trabajo de inteligencia, judicialización, acompañamiento de las comunidades y revisión del marco jurídico con la finalidad de poder ejecutar acciones penales contra los responsables de los ilícitos.

En ese sentido, la PROFEPA ha participado en 888 acciones en 12 operativos que incluyen filtros de revisión, recorridos de vigilancia, inspecciones a centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, clausuras de predios y aserraderos, aseguramiento de madera, vehículos, herramientas y equipos. Asimismo, se ha mantenido un trabajo permanente en territorio a través de diversos programas que contribuyen a combatir la tala ilegal y la deforestación. En Áreas Naturales Protegidas, la CONANP apoya a través del PROREST y del PROCODES en la protección y restauración de ecosistemas y especies en riesgo, todo ello a través de la implementación de la Estrategia Nacional contra la tala ilegal, la cual pretende abarcar 12 entidades federativas para este año: Campeche, Chiapas, Jalisco, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Quintana Roo, Michoacán, Baja California, Yucatán, Tlaxcala y Ciudad de México<sup>5</sup>, dejando fuera a Sonora, Durango, Morelos, Oaxaca, Sinaloa y Querétaro, que son las entidades en las que también se ha detectado la comisión de este delito. Por lo que, si bien se celebra la estrategia, es necesario ampliarla, porque el cambio climático no puede esperar y la tala de árboles, máxime si es ilegal, puede acelerar el deterioro de nuestro ecosistema, lo que hace inminente, además, la presencia de las autoridades en materia de seguridad pública, de manera continua o permanente, para inhibir estas conductas, que nos afectan a los mexicanos y a la humanidad.

Por lo anterior, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con:

<sup>5</sup> Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/estrategia-nacional-contr-la-tala-ilegal-abarcara-12-entidades-en-2022/1487262>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE AMPLÍE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TALA ILEGAL.

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se amplíe la Estrategia Nacional contra la tala ilegal en los estados de Sonora, Durango, Morelos, Oaxaca, Sinaloa y Querétaro. Así mismo, se incremente la presencia de las fuerzas de seguridad pública en las zonas detectadas para inhibir dicha práctica y se informe a esta soberanía, sobre los resultados de estas medidas.

Dado en el recinto de la Comisión Permanente, a los 18 días del mes de mayo del año 2021.

**A T E N T A M E N T E:**

**SEN. CLAUDIA ESTHER BALDERAS ESPINOZA**

